

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: RSI-051-2015

ÁSUMO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Victoria, Tamaulipas, a 21 de Mayo de 2015.

C. [REDACTED]
Presente:

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

"¿Las sesiones del Pleno son públicas? De ser el caso, ¿De qué forma el público puede tener acceso a ellas?"(Sic).

En relación a lo anterior, le informo que, las sesiones del Pleno sí son públicas, pudiendo acceder a ellas de manera presencial el día de la sesión o bien seguir la transmisión en vivo a través del portal de internet del Instituto en la siguiente liga electrónica <http://www.itait.org.mx/tv/>

En apoyo a lo anterior, adjunto al presente usted encontrará oficio **DJ/019/2015**, del doce de mayo del año en curso, a través del que esta Unidad de Información Pública turnó su solicitud a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto; igualmente es adherido el **diverso SE/003/2015** de catorce de mayo del presente año, suscrito por el jefe de dicha área, **mediante el cual da contestación a lo requerido por usted en su solicitud de información.**

Finalmente, le comunico que, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 46 numeral 1; 55, 56 inciso e), 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de orientación sobre el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENCIAMENTE


LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS



**Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas**

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: SE ENVIA SOLICITUD

NÚMERO DE OFICIO: DJ/019/2015

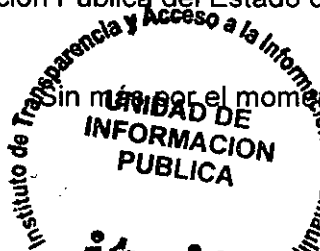
Victoria, Tamaulipas, a 12 de Mayo de 2015.

**C. LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E:**

Anexo al presente, usted encontrará solicitudes de información, formuladas a través del sistema electrónico que para tal efecto utiliza este Instituto, las cuales se tuvieron por presentadas en once de los corrientes y registradas con los números estadísticos: **si-051-2015, si-053-2015, si-057-2015, si-058-2015, si-062-2015 y si-063-2015.**

Cabe destacar que dichas solicitudes se le remiten, debido a que estas tratan de información propia del área de que usted dignamente dirige, lo anterior con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información.

No omito mencionarle que toda solicitud de información deberá ser resuelta dentro de los plazos que establece el artículo 46, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.



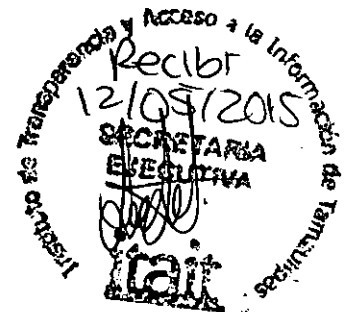
En este momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



JOSE ABINADAB RESENDEZ CONTRERAS.

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ITAIT.



c.c.p.- Archivo



Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas

SECCION: SECRETARÍA EJECUTIVA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
NÚMERO DE OFICIO: SE/003/2015

Ciudad Victoria, Tam. a 14 de Mayo de 2015

LIC. JOSE ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS
PRESENTE.

Anexo al presente, Usted encontrara respuesta a la solicitud de información pública, presentada por [REDACTED] ante este Instituto en fecha 11 de Mayo del presente, bajo el número estadístico: si-051-2015.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

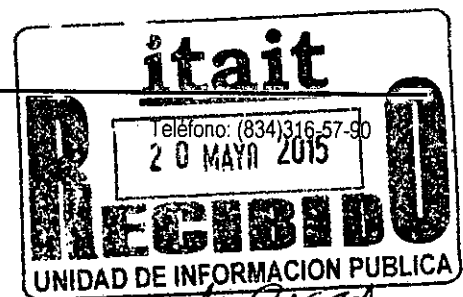
ATENTAMENTE


LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN

SECRETARIO EJECUTIVO



Calle Abasolo No 1002
Zona Centro, C.P. 87000,
Cd. Victoria, Tam.





Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SI-051-2015

1. ¿Las sesiones del Pleno son públicas? De ser el caso, ¿De qué forma el público puede tener acceso a ellas?

Si, las sesiones del Pleno son públicas previa convocatoria difundida en la página de internet del Instituto.

El día de la sesión en forma presencial y en vivo a través del portal de internet en la siguiente dirección:

<http://www.itait.org.mx/tv/>

O bien en las actas de las sesiones publicadas en la siguiente dirección:

<http://www.itait.org.mx/sesiones/actas.asp>